



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

ES COPIA

Anexo N° 2

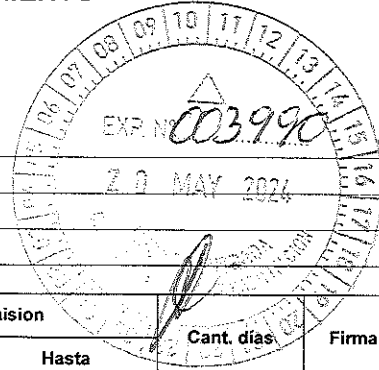
RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 20/05/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 407/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC FRAM
LUGAR/LOCALIDAD:	Fram
DEPARTAMENTO:	ITAPUA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIA CRISTINA MONTIEL CACERES	3.517.412	06/05/2024 06:00:00	10/05/2024 19:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
025766	06/05/2024 05:00:00	10/05/2024 17:00:00	199,087	200,403	1,316

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajo de control y visitas a prestatarios de la zona de influencia del CAC.

	CONTROLADO SUMA
	27 MAY 2024
	CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Javier P. Palacios S.

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 407

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de mayo de 2024

VISTO: El expediente N° 3442, de fecha 2 de mayo de 2024, y compromiso presupuestario N° 787/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: FRAM, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar control y verificación de CAC.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	06/05/2024 al 10/05/2024	5.0	270.000	1.344.153
MARIA CRISTINA MONTIEL CACERES	3.517.412	06/05/2024 al 10/05/2024	5.0	300.000	1.464.153
TOTAL					2.808.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

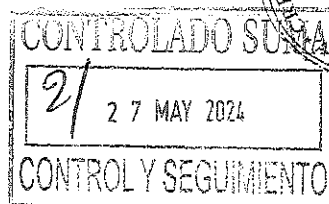
Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

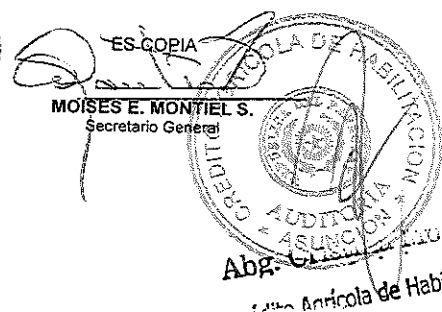
Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

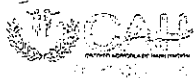
DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025766

Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262
Conductor autorizado	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	06/05/2024	Hasta	10/05/2024
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00
Km. de salida	199087	Fecha de salida	06-05-2024
Km. de vuelta	200003	Fecha de regreso	10/05/2024
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1316

N° de orden asign.	289
Area asign.	AUDITORIA INTERNA
Hora de salida	05:56
Hora de vuelta	17:00
Consumo est. litros/100Km.	14

Lts. comb. cargados
Trabajos a realizar
Obs.

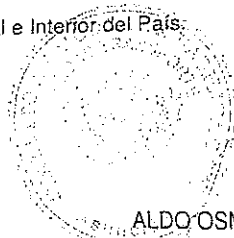
Gestiones Institucional inherentes a la Auditoria Interna en Capital e Interior del País.
Otro conductor: Abg. Cristina Montiel

ORIGINAL

Asunción, 13-05-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste. Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación



ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

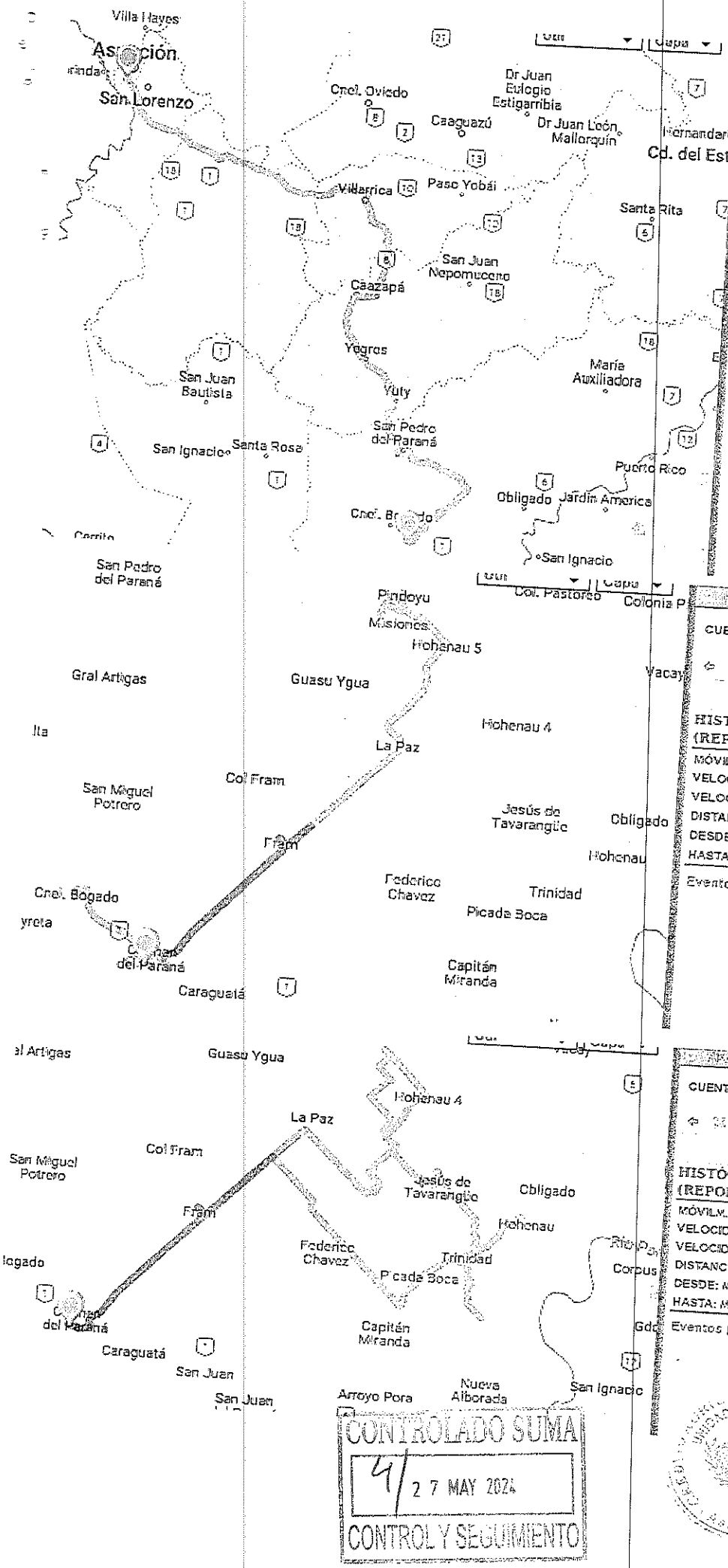
Responsable del área al que fue asignado el automotor



CONTROLADO SUMA

3/ 27 MAY 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.289 - CHEVROLET.

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.289 - CHEVROLET.
VELOCIDAD PROMEDIO: 80 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 145 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 390 km 68m
DESDE: Lun 6 May 24 - 01:00:00
HASTA: Lun 6 May 24 - 23:00:00

Eventos (8)

CUENTA: M.289 - CHEVROLET.

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.289 - CHEVROLET.
VELOCIDAD PROMEDIO: 60 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 123 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 164 km 441m
DESDE: Mar 7 May 24 - 01:00:00
HASTA: Mar 7 May 24 - 23:00:00

Eventos (18)

CUENTA: M.289 - CHEVROLET.

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.289 - CHEVROLET.
VELOCIDAD PROMEDIO: 50 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 120 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 212 km 452m
DESDE: Mie 8 May 24 - 01:00:00
HASTA: Mie 8 May 24 - 23:00:00

Eventos (18)

CONTROLADO SUMA
4/ 27 MAY 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ABG. Cristina Montiel
Ldo. Osmar Ambrilla Escalabrán
Slefe Unidos Transporte
Edito Agrícola de Habilitación

Caucasia

Parque Natural
Paso Mbareté

KUC

CERRITO

RA

Kambay

Ka'Atymi

HUGUA KARE

Yvyraity

JAKAREY

San Martín
Paraná

SAN ISIDRO

Capilla Patronio
de María

SAN MARTIN

Pyty

Tupasy
Potrero

Monasterio Ordo
a Presentación

SAN ISIDRO

SAN LUIS

Asunción
San Lorenzo

Cnel. Oviedo

Caaguazú

Villarrica

Paso Yobái

San Juan
Nepomuceno

Caazapá

Yegros

Yuty

San Pedro
del Paraná

San Juan
Bautista

San Ignacio

Santa Rosa

Cnel. Br. López

CUENTA: M.289 - CHEVROLET.

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.289 - CHEVROLET.
VELOCIDAD PROMEDIO: 50 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 107 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 106km 013m
DESDE: Jue 9 May 24 - 01:00:00
HASTA: Jue 9 May 24 - 23:00:00

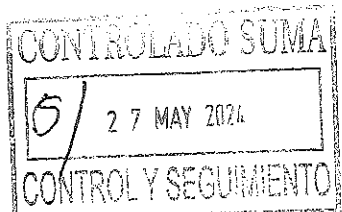
Eventos (10)

CUENTA: M.289 - CHEVROLET.

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.289 - CHEVROLET.
VELOCIDAD PROMEDIO: 82 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 163 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 377km 283m
DESDE: Vie 10 May 24 - 01:00:00
HASTA: Vie 10 May 24 - 23:00:00

Eventos (12)



Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Crispina Montiel
Crédito Agrícola de Habilitación